CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 020/2.013

En la ciudad de San Lorenzo a los 13 dias del mes Mayo del año 2.013, se reunen, el Lic. Victor Hugo Martinez, Director de la U.O.C. y la Ing. Leila Velazco, Asistente de la U.O.C, a efectos de proceder a la Apertura y Verificación de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas para el **"Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped y Motosierras"** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion por la Via de la Excepción IDN° 251.777, constatando los siguientes datos:

Item	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Documentaciones Exigidas	ALBEN S.R.L. SIPE Nº: 1248294 OFERENTE 1 Item	P. Unitario	Si	No
1	Unidad	2	**Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3**	Formulario de oferta. Anexo 2	1	1.208.200	X	
2	Unidad	1	**Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora segúnsegún Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3**	Especificaciones Tecnicas. Anexo 3.	2	1.412.700	X	
3	Unidad	2	**Mantenimiento y Reparación de Corta Césped según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3**	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	3	1.004.000	X	
4	Unidad	2	**Mantenimiento y Reparación de Motosierra según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3**	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	4	566.200	X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario.				X
				Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.				X
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica.			X	
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			X	
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 4			X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5			X	
				Carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. Anexo 6			X	
				TOTAL DE LA OFERTA		***6.969.500***		

Observaciones: NINGUNA

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C

Lic. Victor Martinez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA